

II. Autoridades y personal

A. NOMBRAMIENTOS, SITUACIONES E INCIDENCIAS

MINISTERIO DE JUSTICIA

24253 RESOLUCIÓN de 16 de noviembre de 2002, de la Dirección General de los Registros y del Notariado, por la que, en aplicación del artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, se jubila al Notario de Valencia don Vicente Luis Simó Santonja, por haber cumplido la edad legalmente establecida.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º de la Ley 29/1983, de 12 de diciembre, y el Decreto de 19 de octubre de 1973, y visto el expediente personal del Notario de Valencia don Vicente Luis Simó Santonja, del cual resulta que ha cumplido la edad en que legalmente procede su jubilación,

Esta Dirección General, en uso de las facultades atribuidas por el artículo 4.c) del Real Decreto 1474/2000, de 4 de agosto, ha tenido a bien acordar la jubilación forzosa del mencionado Notario, por haber cumplido la edad legalmente establecida, y remitir a la Junta de Patronato de la Mutualidad Notarial un certificado de servicios al objeto de que por dicha Junta se fije la pensión y demás beneficios mutualistas que sean procedentes.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento el de esa Junta Directiva y demás efectos.

Madrid, 16 de noviembre de 2002.—La Directora general, Ana López-Monís Gallego.

Ilmo. Sr. Decano del Colegio Notarial de Valencia.

MINISTERIO DE DEFENSA

24254 ORDEN DEF/3136/2002, de 10 de diciembre, por la que se dispone el pase a retiro del General de División Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don Arturo Ortiz González.

De conformidad con el artículo 145.2 apartado a), de la Ley 17/1999, de 18 de mayo, de Régimen del Personal de las Fuerzas Armadas, el General de División Médico del Cuerpo Militar de Sanidad don Arturo Ortiz González, pasará a retiro por cumplir la edad reglamentaria el día 11 de diciembre de 2002. Cesa como Inspector General de Sanidad de la Defensa.

Madrid, 10 de diciembre de 2002.

TRILLO-FIGUEROA Y MARTÍNEZ-CONDE

MINISTERIO DE HACIENDA

24255 CORRECCIÓN de erratas de la Resolución de 21 de noviembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (LD 16/02).

Padecida errata en la inserción de la Resolución de 21 de noviembre de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se hace pública la adjudicación parcial de los puestos de trabajo convocados para ser provistos por el procedimiento de libre designación (LD 16/02), publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 292, de fecha 6 de diciembre de 2002, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo, página 42679, número de orden: 8, en la columna (Ministerio, centro directivo, provincia), donde dice: «TB. Delegación Provincial Vigo. Subdirector adscrito B.», debe decir: «TB. Delegación Provincial Vigo. Subinspector adscrito B.»

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

24256 ORDEN ECD/3137/2002, de 25 de noviembre, por la que a propuesta de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extremadura, se nombran funcionarios de carrera del Cuerpo de Maestros, a los aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo convocado por Resolución de 5 de abril de 2001.

El Real Decreto 850/1993, de 4 de junio («Boletín Oficial del Estado» del 30), por el que se regula el ingreso y la adquisición de especialidades en los Cuerpos de Funcionarios Docentes a que se refiere la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, en su artículo 38.1 dispone: «Concluida la fase de prácticas y comprobado que todos los aspirantes declarados aptos en la misma reúnen los requisitos generales y específicos de participación establecidos en la convocatoria, los órganos convocantes aprobarán los expedientes del proceso selectivo que harán públicos en la misma forma que se hizo pública la convocatoria y remitirán las listas de ingresados en los diferentes cuerpos al Ministerio de Educación y Ciencia, a efectos de la expedición de los correspondientes títulos de funcionarios de carrera.»

Aprobado por Resolución de 2 de julio de 2002, de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología de la Junta de Extre-